

RESOLUCIÓN N° 467/19-D.R.H. SAN LUIS, veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve.

VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) DESIGNAR Secretaria Subrogante del Juzgado Civil, Comercial Minas y Laboral de la Tercera Circunscripción Judicial con Asiento en la Localidad de Concarán, por ausencia de la Dra. VILMA GRACIELA SIMIOLI (Art. 37 del Acuerdo 561/2018 Régimen de Licencias), el día 28/10/2019, a la Dra. **ROSANA ELIZABETH CUEVAS**.

II) DESIGNAR Secretario de la Secretaría con tareas administrativas y Responsable de la Oficina de Secuestros Judiciales Subrogante del Juzgado con Competencias Múltiples de la Tercera Circunscripción Judicial con Asiento en la Localidad de Santa Rosa del Conlara, por ausencia de la Dra. MARÍA ESPERANZA ALONSO (Art. 37 del Acuerdo 561/2018 Régimen de Licencias), el día 28/10/2019, al Dr. **JORGE ALEJANDRO RODRÍGUEZ**.

IV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Fuerza Mayor, (Art. 36 del Acuerdo 561/2018 Régimen de Licencias), la inasistencia del día 21/10/2019, a la Dra. **ROSANA ELIZABETH CUEVAS**.-

V) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud, (Art. 11 del Acuerdo 561/2018 Régimen de Licencias), las inasistencias del día 04 al 13/10/2019, a la Dra. **MARCELA TERESA GARCÍA**.-

VI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Asistencia a Cursos, Congresos, conferencias y Simposios, (Art. 27 del Acuerdo 561/2018 Régimen de Licencias), las inasistencias del día 03, 04 y 05/10/2019, a la Lic. **OLGA BEATRIZ PINTO**.-

VII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Fuerza Mayor, (Art. 36 del Acuerdo 561/2018 Régimen de Licencias), la inasistencia del día 04/10/2019, al C.P.N. **WALDO ARIEL ZAVALA**.-

HÁGASE SABER.

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 24 de Octubre de 2019.-